CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6250633 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FUNDACIÓN GROUP INTEGRAL

Entre los suscritos, de una parte, JOSE ANASTACIO RESTREPO CASTELLANOS, domiciliado en Cerete - Cordoba, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 78.016.897 de Cerete, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector de Centro Grado 02, nombrado mediante Resolución 1-00045 del 15 de enero de 2025 y Acta de Posesión nro. 013 del 16 de enero de 2024, expedida por la secretaria General (e) del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, **RINA ISABEL VELASQUEZ VEGA** identificado con Cedula de Ciudadanía nro. **50.967.445**, actuando como representante legal de la firma **FUNDACIÓN GROUP INTEGRAL** identificada con NIT. **900.848.398**, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6250633 de 2024
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONFECCIÓN Y MARROQUINERÍA PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA.
Valor del contrato	CIENTO UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($101.000.000)
Plazo de ejecución	60 dias
Fecha de inicio	26 de abril de 2024
Fecha de terminación	30 de junio de 2024
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	RINA ISABEL VELASQUEZ VEGA
CDP NRO.	4524 de 2024
CRP NRO.	112624 de 2024
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Número de póliza: 53-44-101031613 anexo 0

	Fecha de expedición: 26 de abril de 2024 Fecha de aprobación: 29 de abril de 2024
Supervisor / Interventor	MEYLING SOFIA MARTINEZ LLANOS

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por MEYLING SOFIA MARTINEZ LLANOS, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
313702824	2024-09-10	16.122.263,13
313713224	2024-09-10	64.854.016,47
313719624	2024-09-10	20.000.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	**$ 101.000.000,00**
Valor adición o disminución del contrato	**$ 0,00**
Valor de las reducciones	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 101.000.000,00**
Valor ejecutado	**$ 100.976.279,60**
Valor pagado	**$ 100.976.279,60**
Valor por pagar	**$ 0,00**
Valor a liberar	**$ 23.720,40**

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
53-44-101031613 Anexo 0	Cumplimiento	$10,100,000.00	25/04/2024 – 31/10/2024
	Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	$10,100,000.00	25/04/2024 – 31/10/2024

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) "No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31042817&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **VEINTE TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 23.720,40)** del Registro Presupuestal nro. 112624 de 2024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN MONTERIA. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Angelica Telles Ortiz – Profesional Grado 1 contratacion